

de los administradores justificativo de las modificaciones sociales, en su caso, propuestas.

Barcelona, 27 de mayo de 2005.- Pere Sitjà Miquel, Secretario del Consejo de Administración.-29.001.

**YUDIGAR ARAGÓN, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**YUDIGAR NORTE, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades Yudigar Aragón, Sociedad Limitada y Yudigar Norte, S. L. U., en sus respectivas sesiones, celebra-

das con carácter universal el día 6 de mayo de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la compañía Yudigar Norte, S. L. U. por Yudigar Aragón, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión firmado por la totalidad de los Administradores con fecha 8 de marzo de 2005 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza y en el Registro Mercantil de Vizcaya los días 3 de mayo de 2005 y 28 de abril de 2005, respectivamente, con aprobación, asimismo, en el curso de dichas Juntas, del citado proyecto de fusión, así como de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza-Bilbao, 11 de mayo de 2005.-Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Por Yudigar Aragón, Sociedad Limitada:

Fdo.: Santiago Guillén Guillén.

Cargo: Secretario del Consejo de Administración.

Fdo.: Ignacio Marín Villamayor.

Cargo: Presidente del Consejo de Administración, en representación de Yudigar, S.L.U.

Fdo.: José Luis Aniento Lorén.

Cargo: Vocal del Consejo de Administración.

Fdo.: Jesús Piedrafita Gracia.

Cargo: Vocal del Consejo de Administración.

Por Yudigar Norte, S.L.U.:

Fdo.: Ignacio Marín Villamayor.

Cargo: Administrador Único en representación de Yudigar, S.L.U. 2.ª 2-6-2005